

ARTURO VALENCIA ZEA

DERECHO CIVIL

Tomo V

DERECHO DE FAMILIA

Tercera edición



Editorial TEMIS Bogotá
1970

INDICE GENERAL

TÍTULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LA FAMILIA

	Pág.
1. Importancia y definición de la familia... .. .	1

Capítulo I

CARACTERES DE LA FAMILIA MODERNA

2. Cuáles son estos caracteres... .. .	5
I.— <i>La familia monógama</i>	5
II.— <i>De la libertad para formar una familia</i>	7
III.— <i>La familia implica la constitución de una comunidad doméstica</i>	8
IV.— <i>Principio de autoridad</i>	8
V.— <i>Naturaleza especial de los derechos familiares</i>	8
3. Evolución de algunas de las características enunciadas... .. .	10
I.— <i>Restricción de la libertad para formar una familia</i> .. .	10
II.— <i>El principio moderno de autoridad</i>	13
4. Nuevas concepciones del derecho de familia	15
I.— <i>Enunciación de los nuevos fenómenos</i>	15
a) <i>Causas económicas</i>	15
b) <i>Disminución de la natalidad</i>	15
c) <i>Disminución de los matrimonios</i>	16
d) <i>Divorcio y separación</i>	16
II.— <i>La familia como persona jurídica</i>	17
III.— <i>Derecho civil familiar o derecho social de la familia</i> .. .	18
IV.— <i>Progreso de las ciencias biológicas</i>	20

Capítulo II

DEL PARENTESCO

	Pág.
5. Noción, clases y determinación...	22
I.— <i>Parentesco de consanguinidad</i>	22
II.— <i>Parentesco de afinidad</i>	24
III.— <i>Parentesco de adopción</i>	24
6. Efectos del parentesco...	25
7. Obligación de alimentos entre parientes...	26
I.— <i>Alimentos para el cónyuge</i>	27
II.— <i>Alimentos a los hijos y nietos</i>	28
III.— <i>Alimentos a los padres</i>	29
IV.— <i>Alimentos a los hermanos</i>	29
V.— <i>Alimentos a los adoptivos y adoptantes</i>	29
VI.— <i>Alimentos al que hizo una donación</i>	29
8. Clases de alimentos. Requisitos y sanción por incumplimiento de la obligación...	30
I.— <i>Clases de alimentos</i>	30
II.— <i>Requisitos para tener derecho a reclamar alimentos</i>	30
III.— <i>Desde cuándo existe la obligación, cuándo se extingue y cómo se paga</i>	33
IV.— <i>Sanciones para el incumplimiento de la obligación</i>	34
9. Naturaleza jurídica de la obligación de alimentos...	35
I.— <i>Es obligación personalísima respecto del acreedor</i>	35
II.— <i>No es siempre personalísima respecto al deudor</i>	36
III.— <i>El derecho de pedir alimentos es de orden público</i>	37
IV.— <i>Pensiones voluntarias</i>	37

Capítulo III

EL PATRIMONIO O BIEN DE FAMILIA

10. Noción y régimen jurídico del patrimonio de familia...	38
I.— <i>Caracteres generales</i>	38
II.— <i>Necesidad de autorización judicial para la constitución del patrimonio familiar</i>	39
III.— <i>Régimen jurídico del patrimonio de familia</i>	40
IV.— <i>Utilidad social del patrimonio de familia</i>	41

	Pág.
III.— <i>Contrayentes y testigos</i>	65
IV.— <i>Cómo deben expresar su consentimiento los contrayentes</i>	67
V.— <i>Acta de matrimonio</i>	67
19. Matrimonios en estado de necesidad (“in extremis”)...	67

Capítulo III

INEXISTENCIA Y NULIDAD DEL MATRIMONIO

20. Inexistencia del matrimonio (nulidad radical)...	69
I.— <i>Consentimiento de los contrayentes</i>	70
II.— <i>Presencia del funcionario</i>	70
III.— <i>Diferencia de sexo</i>	71
IV.— <i>Necesidad de la noción de matrimonio inexistente en derecho colombiano</i>	71
V.— <i>Efectos de la inexistencia del matrimonio</i>	72
21. Nulidad del matrimonio...	72
I.— <i>Nulidades absolutas</i>	72
II.— <i>Nulidades relativas</i>	74
22. Nulidad relativa por vicios del consentimiento...	74
I.— <i>El error en el matrimonio</i>	75
II.— <i>La violencia en el matrimonio</i>	80
23. Nulidad relativa por incapacidad e incompetencia del juez	80
24. Efectos de la declaración de nulidad (en derecho civil colombiano la nulidad matrimonial carece de efecto retroactivo)...	81
I.— <i>Efecto normal de la declaración de nulidad matrimonial</i>	81
II.— <i>En derecho colombiano la declaración de nulidad del matrimonio carece de efecto retroactivo</i>	83
III.— <i>La génesis del sistema del Código Civil</i>	83
IV.— <i>El sistema de la retroactividad de la declaración de nulidad matrimonial y la teoría de los matrimonios putativos</i>	85
V.— <i>Derecho civil comparado sobre no efecto retroactivo de la declaración de nulidad matrimonial</i>	87

	Pág.
31. Concilio de Trento y el nuevo Código de Derecho Canónico de 1917..	114
32. Antecedentes históricos del Concordato de 1888.. . . .	118
33. El concordato celebrado con la Santa Sede en 1888.. . . .	121
34. Interpretación del Concordato por la ley 54 de 1924 (ley Concha)..	125
35. La inobservancia de las formalidades de la ley 54 de 1924 no produce nulidad..	130

Capítulo VII

EL MATRIMONIO DE COLOMBIANOS EN PAÍS EXTRANJERO

36. Matrimonios en país extranjero, sin existencia de vínculo matrimonial anterior..	138
37. Invalidación del vínculo matrimonial, y nuevo matrimonio en el exterior de colombianos casados en Colombia.	148
I.— <i>Violación directa del orden jurídico matrimonial colombiano</i>	148
II.— <i>Violación indirecta de las leyes imperativas (matrimonios "in fraudem legis")</i>	152
III.— <i>Los matrimonios celebrados mediante violación directa o indirecta de normas imperativas, engendran nulidad absoluta</i>	154

TÍTULO TERCERO

RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

Capítulo I

DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES

38. Noción preliminar y plan de exposición..	155
39. Requisitos de las convenciones matrimoniales..	157
I.— <i>Del consentimiento</i>	157

	Pág.
II.— <i>Capacidad</i>	158
III.— <i>Solemnidad</i>	160
IV.— <i>Epoca en que deben celebrarse las capitulaciones</i>	160
40. Ineficacia de las capitulaciones matrimoniales.	161
I.— <i>Caducidad</i>	161
II.— <i>Inexistencia</i>	162
III.— <i>Nulidad</i>	162
41. Inmutabilidad de las convenciones matrimoniales.	163
I.— <i>Régimen</i>	163
II.— <i>Critica a la regla de la inmutabilidad</i>	164
III.— <i>Limitaciones del principio de la inmutabilidad</i>	165
42. Principales tipos de convenciones matrimoniales.	166
a) <i>Regímenes de sociedad conyugal</i>	167
I.— <i>Sociedad universal de bienes gerenciada por el marido</i>	168
II.— <i>Sociedad universal de bienes gerenciada por el marido y la mujer</i>	170
III.— <i>Sociedad de gananciales con administración particular de cada cónyuge</i>	170
IV.— <i>Sociedad de muebles y gananciales</i>	172
V.— <i>Combinación de los anteriores regímenes de sociedad conyugal</i>	173
b) <i>Separación de bienes</i>	173
43. Libertad para escoger el régimen económico matrimonial.	174
I.— <i>Libertad de escoger el régimen económico, y sus limitaciones</i>	174
II.— <i>Limitaciones basadas en las reglas del derecho de familia</i>	177
44. Donaciones por causa de matrimonio.	178
I.— <i>Donaciones provenientes de terceros</i>	179
II.— <i>Donaciones provenientes de los cónyuges</i>	179
III.— <i>Modalidades de las donaciones por causa de matrimonio</i>	179
IV.— <i>Revocación de las donaciones por causa de matrimonio en caso de nulidad</i>	180
V.— <i>Donaciones provenientes de los padres</i>	182
45. Del régimen matrimonial de derecho común.	182

Capítulo II

DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, BIENES SOCIALES
Y BIENES NO SOCIALES

	Pág.
46. Consideraciones generales..	184
47. Aclaración preliminar sobre el haber de la sociedad conyugal..	185
I.— <i>El activo de la sociedad conyugal según el Código y según la ley 28 de 1932</i>	186
II.— <i>Disposiciones sobre este aspecto</i>	187
48. Qué bienes son gananciales (activo de la sociedad conyugal)..	188
I.— <i>Las rentas del trabajo</i>	189
II.— <i>Los frutos o rendimientos del patrimonio de los cónyuges</i>	191
III.— <i>Bienes adquiridos a título oneroso</i>	192
49. Bienes de los cónyuges que no son gananciales..	193
I.— <i>Bienes de los cónyuges antes del matrimonio</i>	194
II.— <i>Bienes adquiridos durante la sociedad a título gratuito</i>	197
III.— <i>Bienes adquiridos durante la sociedad subrogados a bienes exclusivamente propios</i>	200
50. Cuestiones complementarias. Resumen general. Derecho civil comparado....	201
I.— <i>Del mayor valor que adquieran los bienes durante la sociedad</i>	201
II.— <i>Resumen general</i>	202
III.— <i>Derecho civil comparado</i>	203

Capítulo III

CONSERVACIÓN DE LOS BIENES PROPIOS
Y DE LOS GANANCIALES

51. Necesidad de mantener el equilibrio entre bienes gananciales y no gananciales..	207
52. Conservación de los bienes exclusivamente propios (subrogación real de unos bienes a otros)..	209

	Pág.
67. Medidas preventivas para determinar y conservar la masa de gananciales..	257
I.— <i>Medidas preventivas encaminadas a garantizar la conservación del haber social</i>	257
II.— <i>Del inventario</i>	258
68. Aceptación o repudiación de gananciales..	259
I.— <i>Derecho de aceptar o repudiar la masa de gananciales</i>	259
II.— <i>Aceptación de los gananciales con beneficio de inventario</i>	260
69. Del estado de indivisión de la masa de gananciales..	261
70. Atenuaciones al principio de extinción en cabeza de los cónyuges de derecho y deudas por disolución de la sociedad. La máxima "error communis jus"..	267
II.— <i>Liquidación, partición, adjudicación</i>	
71. Determinación de la masa de gananciales objeto de reparto	271
I.— <i>Deducciones que es necesario hacer al haber social inventariado en razón de pago de deudas sociales</i>	272
II.— <i>Deducciones al haber social en razón de recompensas</i>	273
III.— <i>Colación (acumulación imaginaria) de las recompensas debidas a la comunidad</i>	273
72. Aplicaciones y notas complementarias a las reglas dadas..	274
73. Partición y adjudicación de la masa de gananciales.....	279

Capítulo VII

NATURALEZA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. DERECHO COMPARADO

74. Características de la sociedad conyugal..	281
I.— <i>El régimen económico matrimonial de derecho común es sociedad</i>	281
II.— <i>La sociedad conyugal existe desde el matrimonio</i>	284
III.— <i>Caracteres especiales de la sociedad conyugal</i>	285
75. Antecedentes históricos del actual régimen. Derecho comparado..	286

TÍTULO CUARTO
FILIACIÓN LEGÍTIMA

	Pág.
76. Consideraciones de orden económico y social.....	299

Capítulo I

DE LOS HIJOS LEGÍTIMOS CONCEBIDOS
EN MATRIMONIO

77. Reglas generales sobre filiación legítima..	304
78. Determinación de la maternidad legítima....	306
79. Impugnación de la maternidad legítima..	308
I.— <i>Cómo se impugna</i>	308
II.— <i>Carácter general de las acciones de impugnación</i> ..	309
III.— <i>Qué personas pueden impugnar la maternidad legítima</i>	309
IV.— <i>Tiempo dentro del cual debe impugnarse la maternidad legítima</i>	310
V.— <i>El ejercicio de la acción de impugnación de la maternidad legítima implica la existencia de un interés legítimo</i>	312
80. Determinación de la paternidad legítima..	312
I.— <i>Su fundamento es una presunción</i>	312
II.— <i>¿Qué hijos están amparados con la presunción de paternidad legítima?</i>	314
III.— <i>¿Qué hijos no están amparados por la presunción de paternidad?</i>	315
IV.— <i>Hijos nacidos después de transcurridos 300 días desde la disolución del matrimonio</i>	315
V.— <i>Concurrencia de la presunción de paternidad legítima respecto de dos maridos</i>	318
81. Impugnación de la presunción de paternidad legítima..	319
a) <i>Impugnación ejercida por el marido sin el consentimiento de la mujer</i>	320
I.— <i>Naturaleza y valor de la primera prueba de impugnación</i>	320
II.— <i>Naturaleza de la segunda prueba</i>	327

	Pág.
b) <i>Impugnación ejercida por el marido con el consentimiento de la mujer</i>	328
c) <i>Impugnación ejercida por el hijo</i>	329
82. En qué tiempo y mediante qué procedimiento puede ejercerse la acción de impugnación de la paternidad legítima	330
I.— <i>Tiempo durante el cual debe ejercerse la acción</i>	330
II.— <i>Del procedimiento de impugnación</i>	332
83. De la excepción de ilegitimidad	333
84. Evolución de los problemas sobre paternidad	334
I.— <i>Los nuevos problemas de la inseminación artificial</i>	334
II.— <i>El Código otorga la acción de impugnación de paternidad al marido; según la nueva ley 75 de 1968, se otorga también al hijo</i>	337

Capítulo II

HIJOS LEGÍTIMOS CONCEBIDOS FUERA DEL MATRIMONIO

85. Hijos nacidos dentro del matrimonio, pero concebidos fuera de él	340
I.— <i>Su legitimación</i>	340
II.— <i>Impugnación</i>	341
III.— <i>Hijos que gozan de la legitimación "ipso jure"</i>	341
86. Hijos concebidos y nacidos fuera de matrimonio	343
I.— <i>Reconocimiento del hijo natural antes del matrimonio</i>	343
II.— <i>Reconocimiento en el matrimonio</i>	344
III.— <i>Legitimación por acto posterior al matrimonio</i>	347
87. Efectos e impugnación de la legitimación	348

Capítulo III

ACCIONES DE IMPUGNACIÓN Y DE RECLAMACIÓN DE ESTADO

88. Noción general	350
89. Régimen jurídico especial de las acciones de estado civil	352

	Pág.
90. Efectos de los fallos sobre filiación legítima.	354
I.— <i>Efectos entre las partes</i>	354
II.— <i>Requisitos para que un fallo sobre filiación produzca efectos absolutos</i>	355
III.— <i>Noción de legítimo contradictor</i>	356
IV.— <i>Los herederos representan al legítimo contradictor</i>	357

Capítulo IV

DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE PADRES E HIJOS

91. Carácter general de las relaciones entre padres e hijos. . .	359
92. Cuidado personal de los hijos.	361
I.— <i>Contenido y naturaleza de la obligación de cuidar a los hijos</i>	361
II.— <i>Sobre quiénes pesa la obligación de cuidado de los hijos</i>	362
III.— <i>A qué patrimonio se imputan los gastos de cuidado de los hijos</i>	362
IV.— <i>Sanciones para el incumplimiento de la obligación de cuidar a los hijos</i>	365
V.— <i>Extinción de la obligación de cuidar a los hijos</i> . .	365
93. Derechos de los padres sobre sus hijos y obligación de estos para con aquellos.	366
I.— <i>Derechos de los padres</i>	366
II.— <i>Obligaciones de los hijos para con sus padres</i>	368
94. Del delito de abandono de familia.	369

Capítulo V

DE LA PATRIA POTESTAD

95. Noción y caracteres generales.	371
96. Personas encargadas del ejercicio de la patria potestad. . . .	374
97. ¿Quiénes están sometidos a la patria potestad?	376
I.— <i>Emancipación voluntaria</i>	376
II.— <i>Emancipación legal</i>	377
III.— <i>Emancipación judicial</i>	378
IV.— <i>Suspensión de la patria potestad</i>	378

	Pág.
V.— <i>Diferencia entre emancipación y habilitación de edad</i>	378
98. Representación legal del menor	379
99. En qué consiste la administración del titular de la patria potestad	383
I.— <i>Representación libre de quien ejerce la patria potestad</i>	385
II.— <i>Representación que requiere autorización judicial</i>	386
III.— <i>Autorización del titular de la patria potestad para que el menor adulto administre una parte de su patrimonio</i>	388
100. Crítica al régimen sobre patria potestad	389
101. Responsabilidad del titular de la patria potestad por mala administración	391
102. Extinción de la obligación de administrar	394
103. Usufructo legal de los bienes administrados	395

TÍTULO QUINTO

FAMILIA Y FILIACIÓN NATURALES

Capítulo I

DE LA FAMILIA NATURAL

104. Uniones sin vínculo matrimonial	399
105. Noción de concubinato	401
106. Deberes entre concubinos	403
107. Sociedades de hecho entre concubinos	406
I.— <i>Naturaleza y elementos de las sociedades de hecho entre concubinos</i>	406
II.— <i>Liquidación de la sociedad de hecho entre concubinos</i>	407
III.— <i>Concubinatos que no implican la formación de sociedad de hecho</i>	408

Capítulo II

DE LA FILIACIÓN NATURAL

	Pág.
108. Consideraciones generales.	410
<i>I.—Qué hijos pueden ser reconocidos como naturales</i>	
109. Hijos dados a luz por mujer soltera o viuda.	413
I.— <i>Las tres etapas de nuestra legislación.</i>	413
II.— <i>Hijos que pueden tener la calidad de naturales.</i> .	414
III.— <i>Todo hijo natural necesita ser reconocido por su padre. En relación con la madre, el acta de naci- miento implica su reconocimiento.</i>	415
110. Hijos dados a luz por mujer casada.	417
<i>Primera excepción.</i>	417
<i>Segunda excepción.</i>	418
111. Apreciación crítica del sistema expuesto.	418
<i>II.—Del reconocimiento voluntario de la paternidad y maternidad naturales</i>	
112. Caracteres del reconocimiento voluntario.	419
113. Formas que debe revestir el reconocimiento.	422
I.— <i>Acta de nacimiento.</i>	422
II.— <i>Escritura pública.</i>	423
III.— <i>Testamento.</i>	423
IV.— <i>Manifestación espontánea, directa y expresa ante un juez.</i>	423
V.— <i>Nuevo modo de reconocimiento.</i>	424
114. Efectos del reconocimiento para el reconecedor y el re- conocido.	425
115. Impugnación del reconocimiento de hijos naturales.	427

Capítulo III

INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA FILIACIÓN NATURAL,
ESPECIALMENTE DE LA PATERNIDAD

116. Reglas sobre la investigación de la maternidad y la pater- nidad naturales.	430
---	-----

	Pág.
117. Rapto y violencia.	433
118. Seducción.	434
119. Declaración inequívoca de paternidad mediante carta u otro escrito.	436
120. Relaciones sexuales.	438
121. Trato dado a la madre durante el embarazo. Posesión notoria.	440
I.— <i>El trato dado por el padre a la madre durante el embarazo.</i>	440
II.— <i>La posesión notoria del estado de hijo.</i>	441
122. De los casos en que no puede hacerse la declaración de paternidad.	442
<i>Primer medio exceptivo.</i>	442
<i>Segundo medio exceptivo.</i>	442
<i>Tercer medio exceptivo.</i>	443
123. Ejercicio de la acción de investigación de paternidad.	444
a) <i>Quiénes son titulares de la acción.</i>	444
b) <i>Contra quién se ejerce la acción (legitimación pasiva)</i>	445
c) <i>Del procedimiento de la investigación de la paternidad natural.</i>	446
124. Extinción de la acción de investigación de la paternidad natural.	448
<i>El primer caso.</i>	450
<i>El segundo caso.</i>	450

Capítulo IV

EFFECTOS DE LA FILIACIÓN NATURAL

125. Patria potestad sobre los hijos naturales.	451
I.— <i>Quién ejerce la patria potestad sobre los hijos naturales.</i>	451
II.— <i>Contenido de la patria potestad sobre los hijos naturales.</i>	452
126. Obligación de cuidado y derecho a heredar.	452

TÍTULO SEXTO

LA ADOPCIÓN

(Título 13 del Libro 1° del C. C., según la
nueva redacción de la ley 140 de 1960)

Capítulo I

CONCEPTOS GENERALES

	Pág.
127. Naturaleza y fines de la adopción..	455
128. Nuevas leyes sobre la adopción..	458
129. Concepto de la adopción..	459

Capítulo II

LOS SUJETOS DE LA ADOPCIÓN

130. Del adoptante..	462
131. Del adoptado o adoptivo..	466
132. ¿Pueden adoptarse los hijos naturales?..	467

Capítulo III

FORMALIDADES DE LA ADOPCIÓN

I.—*Formalidades de la adopción ante los jueces civiles*

133. Del consentimiento..	470
134. De la autorización judicial..	472
135. De la escritura pública..	474

II.—*Adopción ante los jueces de menores*

136. Adopción sujeta a revocación..	475
---	-----

Capítulo IV

EFECTOS DE LA ADOPCIÓN

	Pág.
137. Consideración general.	478
138. A) Efectos de orden personal.	479
139. B) De la patria potestad.	481
140. C) Efectos en relación con el vínculo de parentesco.	483
I.— <i>El adoptivo conserva su puesto en la familia de origen.</i>	483
II.— <i>¿Entra el adoptivo en la familia del adoptante?</i>	487
III.— <i>El adoptante y los parientes del adoptado.</i>	488
141. D) Derechos hereditarios del hijo adoptivo.	489

Capítulo V

CAUSALES DE EXTINCIÓN DE LA ADOPCIÓN

142. Nulidad de la adopción.	490
143. Revocación de la adopción.	494

TÍTULO SÉPTIMO

DE LAS TUTELAS Y CURATELAS

Capítulo I

GENERALIDADES

144. Objeto de la tutela.	497
145. Diferencia entre tutela y curatela.	498
146. Caracteres de las guardas. Su crítica.	500
I.— <i>Institución de las tutelas y curatelas.</i>	500
II.— <i>Críticas a la institución de las tutelas y curatelas.</i>	501
147. Personas que intervienen en las tutelas y curatelas.	502
I.— <i>El pupilo.</i>	502
II.— <i>El tutor o curador.</i>	503

Capítulo II

DEL NOMBRAMIENTO DE TUTORES Y CURADORES

	Pág.
148. De la tutela y la curatela testamentarias..	507
I.— <i>A quién corresponde el ejercicio de la patria potestad</i>	508
II.— <i>Curadores o tutores especiales</i>	508
III.— <i>Pluralidad de guardadores y de pupilos</i>	509
149. De la tutela y la curatela legítimas..	510
I.— <i>¿Quiénes son llamados por la ley para ejercer la guarda legítima?</i>	510
II.— <i>Reglas sobre elección de tutor o curador</i>	511
150. De la tutela y la curatela dativas..	511

Capítulo III

CONSTITUCIÓN DE LAS TUTELAS Y CURATELAS

151. De la fianza..	513
I.— <i>Todo curador debe prestar fianza</i>	513
II.— <i>Tutores y curadores exonerados de prestar caución</i>	515
III.— <i>Efectos de la falta de caución</i>	516
152. Discernimiento de la tutela y la curatela..	516
153. Inventario de los bienes administrados..	517
I.— <i>A ningún guardador se exceptúa de hacer inventario</i>	517
II.— <i>El inventario debe ser solemne</i>	518
III.— <i>Término en que debe hacerse el inventario</i>	518
IV.— <i>Sanción por la falta de inventario</i>	518
V.— <i>En qué consiste el inventario</i>	518
VI.— <i>Inventario adicional</i>	519
VII.— <i>El tutor o curador responde de las cosas relacionadas en el inventario</i>	520

Capítulo IV

FUNCIONES DEL TUTOR Y DEL CURADOR COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL PUPILO

154. Naturaleza de la obligación de administrar..	521
---	-----

	Pág.
155. Contenido de la obligación de administrar..	522
I.— <i>De la representación</i>	522
II.— <i>De la autorización</i>	527
156. De la responsabilidad de tutores y curadores..	528
I.— <i>Disposiciones especiales</i>	528
II.— <i>Responsabilidad por culpas positivas y negativas</i>	528
III.— <i>Presunción de culpas graves negativas</i>	529
IV.— <i>La responsabilidad de los guardadores se extiende a los frutos</i>	530
V.— <i>De la responsabilidad en caso de varios guardadores</i>	530
VI.— <i>Responsabilidad de orden penal para los guardadores</i>	531
157. Remuneración de los tutores y guardadores..	532
158. De la rendición de cuentas..	533
I.— <i>Cómo se llevan las cuentas</i>	534
II.— <i>Sanciones para los guardadores que no llevan cuentas</i>	535
III.— <i>Cómo y cuándo se rinden cuentas</i>	536
IV.— <i>Controversias sobre las cuentas</i>	538
V.— <i>Saldo de las cuentas</i>	539
VI.— <i>Entrega de bienes y prescripción de las acciones del pupilo</i>	539

Capítulo V

REGLAS ESPECIALES PARA LAS DISTINTAS CLASES DE GUARDAS

159. Tutela del impúber..	540
160. Curaduría del menor adulto..	541
161. Curaduría del enfermo mental..	542
162. Curaduría del disipador..	542
163. Curaduría del sordomudo..	543

Capítulo VI

CURATELAS ESPECIALES

164. Curadores de bienes..	544
------------------------------------	-----

